

vos, para que, los que visitaron el certámen queretano tengan oportunidad de ratificar los conceptos, de seguro favorables, que formaron, y los que no lo conocieron tengan una idea exacta de su magnitud é importancia.

Nada nuevo, pues, encontrará vd. en las presentes líneas, sino únicamente el empeño y asiduidad en reunir los numerosos datos dispersos que constituyen la imparcial historia de la Exposicion queretana; una relacion fiel de cuantas personas ayudaron directa, ó indirectamente, á que se verificara, y de las que contribuyeron à darle brillo y esplendor; la descripcion de las festividades organizadas, durante el largo periodo de tiempo que estuvo abierta al público; la enumeracion de los objetos que sobresalieron en el concurso, listas de jurados y premios que se les adjudicaron; el catálogo completo de los millares de objetos que se expusieron y una breve consideracion del magnífico resultado obtenido, y de los inmensos bienes, que con tal suceso, recibirán las clases trabajadoras.

Si este trabajo mereciere la aprobacion de vd. quedará satisfecho el principal anhelo del que le protesta las seguridades de su mas alta consideracion y aprecio.


Querétaro. Agosto 20 de 1882.

Celestino Diaz,



CAPITULO I.

LA IDEA.—LA INICIATIVA.—LA JUNTA GENERAL.

 muchas personas se atribuye la idea de realizar una exposicion en Querétaro y los aludidos reclaman, con justicia, el mérito de ese pensamiento; pero nosotros, á fuer de imparciales, vamos á hacer constar lo que hay de positivo sobre esto, siendo nuestro aserto el resultado de una minuciosa averiguacion, que sobre tal hecho emprendimos. En 1878 la Corporacion Municipal de esta ciudad estuvo formada de algunos de los Sres. que actualmente componen la Legislatura y de algunos otros, que rara vez, han dejado de figurar en la Administracion pública. En el seno de esa Corporacion y en uno de los cabildos, el Sr. Regidor Fernando Porto inició la idea de una Exposicion municipal; semilla que por aquel entonces no fructificó, pero que quedó sembrada en el terreno fértil de uno de aquellos hombres de buena voluntad, quien la guardó para ostentarla despues lozana.

En efecto; de acuerdo con el Sr. Alfonso M. Brito que fué uno de sus ardientes partidarios; cuando consideró que ya era tiem-

po, cuando se encontró representando al pueblo de Querétaro en la asamblea legislativa, cuando comprendió que ya estábamos en situación de darle forma al pensamiento, nuestro compañero de redacción en mas de un año y distinguido amigo D. José M. Rivera, presentó al Congreso la formal iniciativa de celebrar en la histórica ciudad una Exposicion de Industria, Artes, Minería é Instruccion pública. El decreto respectivo que comprende la iniciativa y está redactado por su iniciador es el siguiente:

„*EL C. FRANCISCO G. DE COSIO, gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Querétaro Arteaga, á todos sus habitantes, sabed que:*

El congreso del Estado de Querétaro Arteaga:

Considerando: que es un deber de los gobiernos proteger y fomentar todo aquello que tienda al aumento de la riqueza y prosperidad de los Estados que gobiernan:

Considerando que uno de los medios para conseguir aquel objeto son las exposiciones Agrícola-Industriales, que tan buenos frutos han dado en los lugares en que han sido establecidas:

Considerando que ese mismo resultado puede esperarse con mas razon para Querétaro, no solo por el aliciente de un premio honorífico para el expositor, sino tambien por el atractivo que presentan su célebre arquería monumental, sus hermosas fábricas de Hércules, San Antonio y la Purísima; su risueña y amena poblacion de la Cañada con sus baños saludables; su florida quinta de Pathé con aguas medicinales en sumo grado; sus edificios distinguidos en que habitaron los primeros beneméritos agentes de nuestra Independencia Nacional; su histórico y renombrado *Cerro de las Campanas*, visitado siempre con interés insólito por los viajeros nacionales y extranjerés; y

Considerando, en fin, que la afluencia de viajeros é industriales será mas numerosa con la llegada de la vía férrea á esta ciudad; por todas estas razones, en uso de sus facultades, decreta:

(NUM. 8.)—Artículo 1º En la inauguracion del ferrocarril central en esta ciudad se verificará una

EXPOSICION

DE

AGRICULTURA, INDUSTRIA, MINERIA, ARTES E INSTRUCCION PUBLICA,

pudiendo repetirse la Exposicion cada año, en el tiempo que señale el ejecutivo del Estado.

Art. 2º Los objetos que se introduzcan para ser expuestos y servir de muestra, quedarán libres de todo derecho.

Art. 3º Se faculta al ejecutivo para que reglamente la presente ley.

El gobernador del Estado, dispondrá se imprima, publique y observe.

Querétaro, Diciembre 15 de 1880.—*Luis Rivera Mac-Gregor*, diputado vice-presidente.—*Ignacio G. Rebollo*, diputado secretario.—*Luis G. Pastor*, diputado secretario.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio de gobierno del Estado. Querétaro, Diciembre 18 de 1880.—*Francisco G. de Cosío*.—*José M. Esquivel*, secretario.”

* * *

Una vez sancionado y publicado ese decreto, con general aplauso de los vecinos sensatos de esta ciudad y de todo el Estado, el Ejecutivo del mismo expidió el Reglamento respectivo, primer documento que señalaba forma á la idea y en el que debian bazarse todos los procedimientos ulteriores que tendiesen al mismo objeto. Hé aquí este interesante documento:

„*EL C. FRANCISCO G. DE COSIO, gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Querétaro Arteaga, á todos sus habitantes, sabed que:*

En uso de la facultad que le concede el artículo 3º de la ley número 8 de 15 de Diciembre último, sancionada en 18 del mismo, ha tenido á bien expedir el siguiente

REGLAMENTO

PARA QUE PUEDA LLEVARSE A EFECTO LA EXPOSICION DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, MINERÍA, ARTES É INSTRUCCION PÚBLICA, Á QUE SE REFIERE LA LEY MENCIONADA.

Artículo 1º En la capital del Estado se formará una junta general compuesta del ayuntamiento de ella, dos personas por cada uno de los ramos que comprende la exposicion, una comision que de su seno designe la Sociedad "Esperanza," previa invitacion del ayuntamiento, dos comerciantes y algunos vecinos nombrados por la misma corporacion; cuya junta será presidida por el C. Gobernador, ó por el vice presidente que ella designe conforme á su reglamento interior.

Art. 2º En los Distritos foráneos se formarán unas juntas menores presididas por los prefectos, compuestas de los ayuntamientos y dos individuos que nombre de cada uno de los ramos que son objeto de la exposicion.

Art. 3º Estas juntas se instalarán á mas tardar el dia veintisiete del actual en la cabecera del Estado, y en la de cada Distrito el dia diez de Febrero.

Art. 4º A fin de poder llevar á efecto el grandioso proyecto de la exposicion, los trabajos necesarios para realizarla, se distribuirán entre las comisiones que nombre la junta general ó su presidente, si para ello le concede su autorizacion.

Art. 5º Las comisiones que se nombren serán las siguientes:

I. La de relaciones, que se ocupará de llevar la correspondencia con las de los Distritos y con las autoridades de los Estados, para que éstos procuren que los ciudadanos de ellos concurren con los objetos mas notables de los ramos que producen ó se elaboran en dichos Estados ó Distritos, y con los auxilios que puedan darse á los expositores para facilitarles la remision de objetos.

II. La de arbitrios, que se dedicará á formar los fondos con que deban auxiliarse los trabajos de la junta general para el mejor éxito de ellos.

III. La de construccion, que tendrá por objeto la reparacion, señalamiento ó construccion de los edificios en que haya

de celebrarse la exposicion; aseo, limpieza y organizacion indispensable á su objeto.

IV. La de recepcion, que tendrá por deber recibir los objetos que han de formar la exposicion, llevar el registro, distribuirlos competentemente y con comodidad, para que no se confundan los de los Distritos de Querétaro con los de otros Estados, y los remitan ó devuelvan á sus dueños concluida la exposicion.

V. La de policía, que se ocupará de cuidar los objetos presentados, del ornato de los edificios y del buen orden en ellos durante la exposicion. Esta comision será presidida por el regidor de policía del ayuntamiento, á cuyas órdenes se pondrá la fuerza municipal para que pueda llenar el objeto á que se dedica.

VI. La de impresiones y premios, que tendrá á su cargo la formacion de programas, invitaciones, avisos, catálogos, reglamentos y acuerdos, diplomas, construccion de medallas conforme á los modelos que acuerde la junta y todo lo concerniente al ramo.

VII. La de solemnidad y fiestas públicas, que tendrá por objeto promover las diversiones propias de la temporada, como teatro, serenatas, gallos, fuegos artificiales, etc., etc., á fin de atraer el mayor número posible de concurrentes. Formará precisamente parte de esta comision, la que está encargada por el ayuntamiento de las fiestas públicas.

Art. 6º Las juntas menores de los Distritos se ocuparán inmediatamente de invitar á los vecinos de ellos á tomar una parte activa en la exposicion, preparando objetos que vengan á formar parte de ella: en proponer é iniciar á la junta general todas las medidas é ideas que crean convenientes, y en auxiliar y ejecutar en los Distritos mismos los acuerdos y resoluciones de la junta general.

Art. 7º Es á cargo de la junta general:

I. Expedir la convocatoria.

II. Nombrar las comisiones facultativas para la calificacion de objetos, premios y recompensas.

III. La administracion de fondos.

IV. Arreglar las solemnidades de apertura y clausura de la exposicion.

V. Distribucion de premios y recompensas y todo lo que estime necesario para llevar á efecto los trabajos que se le encomiendan, así como designar el número de individuos de que se ha de componer cada comision, procurando que en todas haya uno ó dos miembros del ayuntamiento.

Art. 8° Queda ámpliamente facultada la junta para expedir los reglamentos respectivos, y tomar todas las medidas que crea necesarias á la consecucion del objeto que se propuso el legislador, que no fué otro que el procurar el engrandecimiento del Estado.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio de gobierno del Estado. Querétaro, Enero 24 de 1881.—*Francisco G. de Cosío.*—*José M. Esquivel*, secretario.”

“*EL C. FRANCISCO G. DE COSIO, gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Querétaro Arteaga, á todos sus habitantes, sabed que:*

Que habiendo notado que al poner en limpio el reglamento de la exposicion que va á tener lugar en esta capital, con motivo de la inauguracion del ferrocarril central, sufrió una alteracion el texto del artículo 1° del reglamento dicho, ha tenido á bien, en uso de la atribucion que le concede la ley número 8, hacer la rectificacion siguiente del artículo expresado, que quedará concebido en estos términos:

“Art. 1° En la capital del Estado se formará una junta general compuesta del ayuntamiento de ella, dos personas por cada uno de los ramos que comprende la exposicion, una comision que de su seno designe la Sociedad “*Esperanza*,” prévia invitacion del ayuntamiento, dos comerciantes y algunos vecinos nombrados por la corporacion; cuya junta será presidida por el ciudadano Gobernador, en su defecto por el ciudadano Prefecto del Centro, y á falta de éste por el vice-presidente que ella designe conforme á su reglamento interior.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio de Gobierno. Querétaro, Enero 28 de 1881.—*Francisco G. de Cosío.*—*José M. Esquivel*, secretario.”

* * *

En cumplimiento del decreto anterior se instalaron en los distritos las diversas juntas que previene, y en esta ciudad, precisamente en el dia que él mismo fija, á las cuatro y media de la tarde, la Junta general de Exposicion, presidida por el Sr. Gobernador del Estado; cuya Junta funciona todavía con las facultades que el decreto inserto le confiere y cuyo personal, salvo algunos casos que anotaremos, es el siguiente:

Presidente, Sr. Francisco G. de Cosío, Gobernador del Estado; Vice-Presidente, Sr. Alberto Llaca, entonces Prefecto del Distrito del Centro; Vice-Presidente, Sr. Timoteo F. de Jáuregui, actualmente Prefecto del Distrito mencionado; Vocales, Sres. Carlos M. Rubio Luciano Frias y Soto, Macario Hidalgo, José M. Esquivel, Alfonso M. Brito, Alonso Mariscal, Vicente Chavez, Antonio Loyola (tesorero), Alfonso Veraza, José Gonzalez, Angel de la Peña, D. Arnaud, Dionisio Maciel, B. Reyes Sevilla, Benigno Ramos, Carlos Alcocer, Gregorio Suarez, Francisco Gallegos, Lic. Francisco Veraza, Refugio Esquivel y Frias, Mariano Franco, Andrés Balvanera, Diego Almaráz y Guillen, José M. Rivera, José M. Rivera (hijo), Lic. Celestino Diaz, Dr. Luis G. Jimenez, Nemesio Manilla, Lic. Antonio Perez, Vicente Albarrán, Tranquilino Aguilar, Florentino Gutierrez, J. Antonio Maldonado, Lic. Próspero C. Vega, Lic. Eduardo López, José Isla.—Srios: Sres. Hipólito A. Vieytez y Lic. Agapito Pozo.—Pro-secretarios: Licenciados Luis G. Pastor y Emiliano Siurob.

CAPITULO II.

LAS COMISIONES.—EL SR. JOSÉ M. ESQUIVEL.



INSTALADA la Junta General el 27 de Enero de 1881, segun dijimos en el capítulo anterior, celebró su segunda sesion el 31 del propio mes y año, y en ella nombró las diversas comisiones entre las cuales debian distribuirse los trabajos que previene el decreto reglamentario inserto. Las comisiones quedaron distribuidas así:

1ª De Relaciones.

Sres. Timoteo F. de Jáuregui, Cárlos M. Rubio, Hipólito A. Vieytez, Luciano Frias y Soto y Macario Hidalgo.

2ª De Arbitrios.

Sres. José M. Esquivel, Alfonso Brito, Vicente Chavez, Antonio Loyola, Alfonso M. Veraza, José Gonzalez, Angel de la Peña, Timoteo F. de Jáuregui, Dionisio Maciel y José M. Rivera (hijo).

3ª De Construccion.

Sres. Alberto Llaca, José M. Esquivel, Alfonso M. Brito, Alonso Mariscal, B. Reyes Sevilla, Benigno Ramos, Cárlos Alcocer, Gregorio Suarez y Francisco R. Gallegos.

4ª De Recepcion.

Sres. Licenciados Agapito Pozo, Francisco Veraza y Emiliano Siurob.

5ª De Policia.

Sres. Refugio Esquivel, Mariano Franco, Macario Hidalgo, Andrés Balvanera, Angel Brito y Diego Almaráz.

6ª De Impresiones y premios.

Sres. José M. Rivera, Lic. Celestino Diaz, Lic. Luis G. Pastor, Dr. Luis G. Jimenez y Nemesio Manilla.

7ª De Fiestas.

Sres. Luciano Frias y Soto, Lic. Antonio Perez, Vicente Albarran, Tranquilino Aguilar, José M. Esquivel, Florentino Gutierrez, Antonio Maldonado y Macario Hidalgo.

8ª De Reglamento.

Sres. Lic. Próspero C. Vega, José Isla y Lic. Eduardo López.

El personal de las comisiones que acabamos de dar á conocer se dedicó con empeño á cumplir sus deberes; empero á los pocos dias, las especies que circularon por la ciudad de que la Exposicion era ilusoria porque el Erario carecia de los fondos necesarios para ese objeto; que las poblaciones no ligadas por la vía ferrea, era materialmente imposible que acudiesen al certámen, y algunas otras del carácter de las que acabamos de referir, enfriaron el entusiasmo de los mas y muy pronto los pocos creyentes y decididos que quedaron, se hicieron el deber de desempeñar los trabajos de toda la comision.

Entre estos últimos ocupa el primer lugar el Sr. José M. Esquivel, Secretario del Despacho y el alma de la Exposicion, como hasta hoy se le califica. Con una constancia sin igual, con la fé del que quiere proporcionar á su ciudad dias de progreso y de placer, sin abandonar sus muchas y habituales ocupaciones, el Sr. Esquivel emprendió, solo, los trabajos de construccion, de arbitrios y otros que correspondian á las comisiones, y que de no haberlo efectuado así no se hubiesen ve-

rificado. A él se le debieron los primeros trabajos en el antiguo Palacio de Gobierno para trasformarlo en el que hoy existe, como se le debieron los últimos: á él se le debieron las primeras fiestas que fueron las creadoras de los primeros fondos de la tesorería y á él se le deben mil y un pormenores que no consignamos en este trabajo por no ofender su natural modestia.

Nos hemos propuesto que conste el esfuerzo de todos y cada uno de los que ayudaron á la realizacion del certámen queretano, para que sirva de estímulo para el porvenir, y así como hoy dedicamos las líneas anteriores al Sr. Esquivel, en el breve discurso de esta reseña, nombraremos á los demás, en el grado y modo que á cada cual corresponda.

CAPITULO III.

LA ESTUDIANTINA.—LA CONVOCATORIA.

POR aquel entonces, naciente apenas la idea de la Exposicion queretana, encontró entusiasta abrigo en los corazones nobles, y los jóvenes de esta ciudad fueron los primeros que, vestidos con el alegre traje de los modernos estudiantes de Salamanca y formando armoniosa comparsa, recorrieron las calles de la poblacion al son de sus pande-retas y castañuelas, cantando alegres jotas y coplas de circunstancias, llevando la alegría por todas partes y contribuyendo á propagar, con sus canciones, el entusiasmo por la proyectada Exposicion.

Visitando los sitios públicos, á las principales familias queretanas y atrayendo concurrencia á los espectáculos públicos, fueron los creadores de los fondos que suministraron los primeros gastos para la realizacion del alhagador proyecto. Véase á continuacion la lista oficial de los donativos voluntarios que recibieron los caballeros de la estudiantina:

“Donativos hechos para los gastos de la Exposicion por las personas que siguen, y los cuales recibió el que suscribe, por encargo de los caballeros que formaron la estudiantina.”

Sr. José Gonzalez.....	\$ 1 00.
Srita. Isabel Piña.....	1 00.
Niños Gonzalez.....	0 31.
Sr. Francisco G. de Cosío.....	40 00.
„ Timoteo F. de Jáuregui.....	2 00.
„ Felipe Hernandez.....	10 00.
„ Cayetano M. Rubio.....	25 00.
„ Bernabé Loyola.....	5 00.
„ Vicente Albarrán.....	3 00.
„ Carlos M. Rubio.....	25 00.
„ Antonio Loyola.....	25 00.
„ Francisco R. Gallegos.....	4 00.
„ Manuel M. Rubio.....	25 00.

Suma....\$ 166 31.

Querétaro, Marzo 24 de 1881.—*José M. Esquivel.*”

El proyecto de formar la Estudiantina se debió á los Sres Angel y Alfonso Brito, y en la casa habitacion de estos señores tuvieron verificativo las primeras reuniones para organizarlo. Acogido despues por el Sr. Angel de la Peña, lo fomentó en cuanto pudo y debido á sus esfuerzos los miembros de esa alegre sociedad correspondieron con un buen baile á las atenciones que merecieron de las familias de Querétaro: tertulia que dieron sin distraer un solo real de lo recaudado para el concurso del trabajo.

*
* *

Entretanto la Junta General tampoco permanecía inactiva. Sus primeras sesiones tuvieron por objeto discutir los artículos de la *Convocatoria*, que aprobados al fin con las reformas necesarias, se formó aquella, como el que dispone el terreno donde debe sembrarse para que el cultivador obtenga abundante

cosecha. No podemos prescindir de publicar tan importante documento, que circuló con profusion en la República y fuera de ella, y que dice á la letra:

EXPOSICION
EN QUERÉTARO.
AL INAUGURARSE
EL FERROCARRIL CENTRAL.

Los Poderes Supremos de Querétaro, inspirándose en levantados sentimientos de patriotismo y de progreso, acordaron, con aplauso unánime de la sociedad, que: al llegar á las puertas de la capital el ferrocarril, la ciudad histórica reciba á ese precursor de la ilustracion, elevando un augusto templo á la agricultura, á la industria, á la minería, á las artes y á la instruccion pública.

Allí, en ese templo, los obreros de la inteligencia, los sacerdotes del trabajo físico é intelectual, los mineros y los que han impulsado é impulsan la instruccion pública, pueden presentar, en honrosísimo certámen, sus obras, para que reciban el premio que merecen la constancia y la laboriosidad.

Allí, en ese templo, se elevará un himno entusiasta, por un pueblo henchido de júbilo, al trabajo; ocupacion santa, que redimiendo á la sociedad de la miseria, eleva á los pueblos al apogéo de su grandeza.

Allí, Querétaro y las otras entidades federativas, podrán ostentar sus diversas industrias, y obtener en honrosa lid, recompensas que son hoy los timbres y blasones mas gloriosos de la humanidad.

Peró estériles serian sin duda los fines que las autoridades de Querétaro se propusieron al iniciar ese certámen, si no ocurren en su ayuda á cooperar á su buen éxito, los ciudadanos todos sin excepcion, hoy que por fortuna bajo el pabellon

expléndido de la paz general de la República, han muerto los partidos políticos locales, fundiéndose en uno solo; el de la noble aspiracion de hacer grande á Querétaro, por el patriotismo, inteligencia, trabajo y fraternidad de sus hijos y buenos vecinos.

Trátase hoy del triunfo de las artes y de la industria, y es seguro que ante tan grandioso propósito, no habrá alguien que teniendo el corazon bien puesto, no acuda presuroso á cooperar como le fuere posible, á la feliz consecucion de aquel.

La Junta General que suscribe, apoyada en esos antecedentes, y haciendo uso de la facultad que le confiere el reglamento de la ley número 8, de 15 de Diciembre de 1880, en su artículo 7º, fraccion 1ª, publicado el 24 del pasado Enero, ha acordado expedir la siguiente

CONVOCATORIA.

Artículo 1º Se convoca á los habitantes de los Distritos del Centro, San Juan del Rio, Jalpan, Cadereyta, Toliman, y Amealco, á una Exposicion de productos de Agricultura, Industria, Minería, Artes é Instruccion pública, que tendrá lugar en la capital del Estado de Querétaro, al inaugurarse en ella el ferrocarril central.

Art. 2º Se invita igualmente á los Estados de la República, Distrito Federal y Territorio de la Baja California, para que tomen parte en esta Exposicion, remitiendo los objetos que juzguen conveniente.

Art. 3º La remision de los objetos se hará en el tiempo, forma y términos, que préviamente se anunciarán, y las comisiones de recepcion y policia se encargarán de su admision, y conveniente custodia y colocacion.

Art. 4º Se abrirá solemnemente la Exposicion por el Ayuntamiento, el dia que llegue á Querétaro el Ferrocarril Central.

Art. 5º La clausura de la Exposicion será determinada oportunamente por la Junta General.

Art. 6º Los exponentes, al remitir ó entregar sus objetos, manifestarán si son constructores, inventores, introductores,

cultivadores ó mejoradores de los objetos presentados, á fin de que los premios se adjudiquen con plena justicia.

Art. 7º. Los premios serán, Medallas y Diplomas, siendo de oro, plata y bronce las primeras, y en ese orden la primacía de los premios relativamente.

Art. 8º. Un jurado, que nombrará previamente la Junta General, adjudicará los premios respectivos.

Art. 9º. La Junta General publicará oportunamente las clasificaciones y medidas conducentes á la recepcion, custodia, devolucion y venta voluntaria.

Querétaro, Marzo 13 de 1881.—*Francisco G. de Cosío*, Presidente.—*Alberto Llaca*, Vice-Presidente primero.—*Timoteo F. de Jáuregui*, Vice-Presidente segundo.—*Hipólito Alberto Vieytez*, Primer Secretario.—*Agapito Pozo*, Segundo Secretario.—*Luis G. Pastor*, Pro-Secretario.—*Emiliano Siurob*, Pro-Secretario.—*Antonio Loyola*, Tesorero.—*Florentino Gutierrez*.—*Luciano Frias y Soto*.—*José María Rivera* (hijo).—*Macario Hidalgo*.—*José Refugio Esquivel*.—*Vicente Albarrán*.—*Cárlos Alcocer*.—*Tranquilino Aguilar*.—*Alfonso María Brito*.—*Francisco Veraza*.—*Angel de la Peña*.—*Nemesio Manilla*.—*Benigno Ramos*.—*Diego Almaráz*.—*Reyes Sevilla*.—*A. Arnaud*.—*Vicente Chavez*.—*Eduardo López*.—*Andrés Balvanera*.—*Cárlos M. Rubio*.—*Dionisio Maciel*.—*J. Antonio Maldonado*.—*José M. Rivera*.—*Ignacio G. Rebollo*.—*José M. Esquivel*.—*Angel M. Brito*.—*Antonio Perez*.—*Alfonso M. Veraza*.—*Mariano Franco*.—*Alonso Mariscal*.—*José Gonzalez*.—*Francisco Gallegos*.—*Celestino Diaz*.—*Gregorio Suarez*.—*Luis G. Jimenez*.

* *

La clasificacion por secciones y grupos la encontrarán nuestros lectores en la de los jurados, que han adjudicado los premios en la forma que determina la Convocatoria.

* *

La publicacion de la Convocatoria fué verdaderamente solemne, y á grandes rasgos vamos á estractar la descripcion que de esa fiesta hicieron los periódicos.

A las tres de la tarde del 20 de Marzo de 1881, un gentío inmenso invadia los bajos del Palacio Municipal, estendiéndose por la plaza de la Independencia y calles adyacentes. Media hora despues, mas de mil operarios de las fábricas "Hércules" y "La Purísima," con dos músicas de viento é infinidad de banderolas tricolores y grandes letreros, aumentaron el concurso y los incesantes gritos de ¡Viva la Exposicion! ¡Viva Querétaro! ¡Viva el trabajo! hacian el mejor encanto de aquella fiesta de la paz.

Poco despues de las cuatro un repique general en los templos de la ciudad, anunciaba que la inmensa comitiva se ponía en marcha para recorrer las principales calles de la poblacion.

Abrian la marcha los alumnos de diez escuelas sostenidas por el Estado; cada una llevaba el estandarte que le correspondia, con el nombre del establecimiento. Seguian los operarios de Hércules, y la Purísima, aumentado su grupo con muchísimos de los de ésta ciudad y que confraternizan en un todo con aquellos. A continuacion iban los miembros de la sociedad "Esperanza," en número de cuatrocientos y tantos, llevando á su frente el rico estandarte de la asociacion, de seda verde, con letras de oro. Despues caminaba un vistoso carro alegórico, adornado con los emblemas de la agricultura, el comercio, las artes, la astronomía, la marina, el telégrafo, el vapor, la imprenta, la música, etc. y presididos por la Esperanza cuyo verde ropage flotaba entre nubes y geniecillos. Detrás del carro marchaba la magnífica música del 8º de caballería, dirigida por el inteligente Sr. Payen, y despues la comitiva oficial, compuesta de los alumnos del Colegio, empleados públicos, el Ayuntamiento y miembros de la Junta General de Exposicion, presididos por el Sr. Gobernador del Estado. Una columna de soldados de infantería cerraba la marcha.

La Comitiva recorrió las calles hasta cerca del oscurecer, haciendo fijar en las esquinas y repartiendo con profusion, ejemplares de la Convocatoria.

Todavía en la noche tuvo lugar otra solemnidad en el Teatro de Iturbide, literalmente lleno de espectadores. El Sr. Vieytez, uno de los Secretarios de la Junta, dió lectura á la

convocatoria, y alternándose con piezas de música pronunciaron entusiastas y muy buenos discursos los Sres. Gobernador del Estado, el Sr. Luciano Frias y Soto y el Sr. José María Rivera. Tomaron parte en esta solemnidad los caballeros que formaron la estudiantina y los filarmónicos del 8° de caballería, dirigidos por el maestro Sr. Encarnacion Payen, habiéndose distinguido el Sr. Gama en una pieza que hábilmente tocó en el clarinete.

Tal fué la celebracion de la Convocatoria.

CAPITULO IV.

“LA EXPOSICION DE QUERÉTARO.”—LA SECRETARÍA.



Accion del Sr. Timotéo F. de Jáuregui, la Junta General acordó la publicacion de un periódico quincenal, que fuese el órgano autorizado de ella y al que la misma Junta dispuso intitular: *La Exposicion de Querétaro*.

Este periódico no ha dejado de salir en los dias que se le fijaron, lleva cerca de un año y medio de existencia, y una vez abierto el certámen, de acuerdo con la Junta Directiva, varió su tamaño; empero saliendo á luz cada vez que se ha creído necesario: en algun tiempo hasta tres números por semana.

La redaccion se confió á la 6ª Comision de la Junta General formada de los Sres. José María Rivera, Lic. Luis G. Pastor, Dr. Luis G. Jimenez, Nemesio Manilla y el que escribe estas líneas. Por ocupaciones del Sr. Dr. Jimenez no pudo continuar en la redaccion tan inteligente escritor y buen amigo, habiéndose separado de ella, casi desde el principio.

No bastando el tiro ordinario para cubrir los pedidos que se hicieron del periódico, por acuerdo de la misma Junta Gene-

ral hubo de doblarse aquel desde el número 5, siendo notable su circulacion, hasta en el extranjero.

La Secretaría de la Junta,— y aquí creemos de justicia hacer constar, que aunque fué confiada á cuatro personas, solamente la ha desempeñado nuestro inteligente amigo el Sr. Hipólito A. Vieytez;— la Secretaría, repetimos, comprendiendo su verdadera mision, envió ejemplares de la convocatoria y circulares por toda la República y aun fuera de ella; expidió sus documentos, levantó las actas de sesiones de la Junta General; estendió incontable número de nombramientos, yá para los miembros de la Junta, yá para las comisiones, yá para los Jurados, yá para los socios honorarios, corresponsales, etc. Penoso trabajo desempeñado por Vieytez, sin abandonar el que le tocó en la comision de relaciones.

Para que el lector pueda formarse una idea de las labores de esta comision, vamos á hacer un breve extracto, de algunos solamente de sus voluminosos expedientes.

Ocupada desde sus principios la Secretaría de reunir á los miembros de la Junta de Exposicion, para las sesiones ordinarias, se veía en la imprescindible necesidad de extender una circular semanal que los congregase. Dando cuenta con el resultado de lo acordado en la sesion anterior y estendiendo las actas de las presentes, á la vez que aglomerando las respuestas á sus diversas comunicaciones, formó ésta comision el primer volúmen de sus expedientes, que comprende la historia de los trabajos de la Junta General.

Una de las primeras Comisiones que entró de lleno al cumplimiento de sus deberes, fué la de arbitrios, proponiendo desde las primeras reuniones los que en su concepto formarían los fondos de su tesorería: con éste motivo la Secretaría tuvo que librar un número considerable de comunicaciones oficiales, que dieron por resultado el que expresaremos en el capítulo siguiente.

Aceptado con general aplauso el proyecto de la Exposicion en Querétaro, comenzó á entenderse la Secretaría con todos los funcionarios y empleados de la República y con multitud de industriales y particulares, lo que originó una crecidísima correspondencia, que en vano pretenderíamos extractar, pues to-

dos los que fueron invitados contestaron con frases tan benévolas y alhagadoras, que, sin temor de ser tachados de exageracion, podemos asegurar que hasta en los puntos mas apartados de la República encontró eco el pensamiento. Por no ser difusos omitimos el extracto de esta numerosísima correspondencia que forma otro de los crecidos volúmenes de la Secretaría y cuya simple vista hace comprender la laboriosidad del Sr. Vieytez, único secretario, de hecho, de la Junta de Exposicion.

Otro de los expedientes de la misma Comision lo forma la correspondencia seguida con los expositores, tan voluminoso como el anterior; lo que justifica que aun abierto el concurso, la Secretaría no descansó, ni descanza en sus labores, habiendo sido su Secretario un buen auxilio para el certámen, pues sin estipendio de ninguna clase, jamás ha dejado de trabajar en su cometido.

La Junta General, á fin de hacer mas eficaces sus trabajos nombró en México una comision auxiliar que se compuso de las personas siguientes: Generales Vicente Riva Palacio y Antonio Gayon, Licenciados, José Linares y Pedro Molina, y los Señores, Eulogio Guillow, Luis Rubio, Enrique Rubio, Ignacio K. Ferrer, Mariano Bárcena y Francisco Vargas. De los trabajos de ésta comision nos ocuparemos en el lugar respectivo.

CAPITULO V.

LOS FONDOS.—LOS EMPLEADOS.—ESPECTÁCULOS.



LA Comision de Arbitrios; es decir, el Sr. D. José M. Esquivel, fué la primera en iniciar á la Junta General el modo de proporcionarse algunos fondos, indispensables para atender á los primeros gastos. Uno de esos consis-

tia en suplicar á todos los empleados de la Administracion pública en esta ciudad, contribuyesen con un dia de sueldo, en cada bimestre, para reunir algunos fondos; proyecto sumamente moderado, que fué de la aprobacion de la Junta y al que respondieron todos los empleados, aceptando de buena voluntad la idea: mas aún, los Sres. Gobernador del Estado, Diputados, Secretario del despacho y Prefecto político del Centro, cedieron, para el mismo objeto, un mes íntegro, de sus sueldos. Nuestros representantes en la Cámara Federal siguieron el mismo ejemplo patriótico de nuestros legisladores, y á los pocos dias la Junta tuvo noticia de que los Sres. Licenciados José Linares y Pedro Molina cedieron un mes de sus dietas y el Sr. General Antonio Gayon veinticinco pesos cada mes hasta que la Exposicion se clausurase.

Así se verificó de todos y así principiaron á aumentarse los fondos de la Tesorería.

Por la misma fecha, poco mas ó menos, Mayo de 1881, el incansable Sr. Esquivel comisionó á los Sres. Dionisio Maciel, Vicente Chavez, José Gonzalez y al autor de estas líneas, para que arreglásen una lid de toros, desempeñada por aficionados, y esta se verificó, habiendo contribuido al éxito de la funcion, cada uno en su esfera, los Sres. Lic. Jesus M. Vázquez, Desiderio Resendiz, Francisco Pastor, José Dolores Trejo, y otros, y la magnífica música de Zapadores que tocó en ella sin estipendio alguno. El resultado de este espectáculo fué una cantidad líquida de ochenta y tantos pesos, que ingresaron á los fondos de la Tesorería de la Exposicion.

En la misma época consiguió el infatigable Sr. Esquivel, que una compañía de circo, la del Sr. Toribio Rea, antes de abandonar la ciudad, diese una funcion á beneficio de los fondos del certámen, y produjo un aumento regular en ellos, el espectáculo que se organizó con tal objeto.

Dias despues, la comision mencionada antes, organizó tres lides de toros, desempeñadas por artistas de profesion, ayudándole en sus trabajos el Sr. D. Manuel del Llano, que facilitó los toros de su Hacienda de Esperanza; el Sr. Antonio Legarreta que prestó los suyos de Montenegro, y el Sr. Severo Lara que regaló los de su propiedad de la Hacienda del Cubo.